

ACTA NÚMERO 13-2020

En la Ciudad de Guatemala, siendo las 14:45 horas del **DÍA JUEVES 26 DE MARZO DE 2020**, reunidos en forma virtual por medio de la plataforma “Colaboratorio USAC”, para celebrar **SESIÓN ORDINARIA** los siguientes miembros de Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia: **M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano; Doctor Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal Primero y Secretario Accidental; Doctor Roberto Enrique Flores Arzú, Vocal Segundo; Licenciado Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Vocal Tercero; Bachiller Giovanni Rafael Funes Tovar, Vocal Cuarto y Bachiller Carol Merari Caceros Castañeda, Vocal Quinto.**

Ausente con excusa: Licenciada Miriam Roxana Marroquín Leiva, Secretaria de la Facultad.

Asunto Previo: ante la imposibilidad de poder realizar la sesión ordinaria de Junta Directiva de manera presencial en las instalaciones de la Facultad de ciencias Químicas y Farmacia, la Junta Directiva acuerda aprobar la modalidad de sesión ordinaria en plataforma virtual para poder llevarla a cabo y las que en lo consiguiente sean necesarias.

PRIMERO

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN ORDINARIA 13-2020

El M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano de la Facultad, da la bienvenida a los miembros de Junta Directiva a la presente sesión. Seguidamente propone el orden del día, el cual es aprobado de la manera siguiente.

- 1º. Aprobación del Orden del día de la sesión 13-2020**
- 2º. Lectura y aprobación de las actas Número 11-2020 y 12-2020**
- 3º. Informaciones**
 - 3.1** Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano
 - 3.2** Informaciones de Miembros de Junta Directiva.
 - 3.2.1** Información del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I
 - 3.3** Informaciones de Secretaría Académica.
 - 3.3.1** Informe de satisfacción de los usuarios con el horario de atención de servicios administrativos y académicos
 - 3.3.2** Plan de Contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo coronavirus (COVID-19).
- 4º. Asuntos Académicos**
 - 4.1** Solicitud de nombramiento de los integrantes del Comité del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA-

5°. Ratificación de nombramiento

5.1 Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán

6°. Nombramientos

6.1 Escuela de Nutrición

6.2 Centro de Estudios Conservacionistas

SEGUNDO

LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

2.1 Junta Directiva recibida el Actas No. 11-2020 y 12-2020 y **acuerda: aprobarlas.**

TERCERO

INFORMACIONES

3.1 Informaciones del M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto, Decano

3.1.1 Informa que en sesión del Consejo Superior Universitario (CSU) realizada de forma virtual el 25 de marzo del año en curso, se acordó que en la semana que ha correspondido a la Huelga de Dolores, las actividades académicas del plan diario, continúen desarrollándose en forma virtual con normalidad del 30 de marzo hasta el jueves 2 de abril de 2020. El viernes 3 de abril de 2020, se tendrá el asueto habitual por la Huelga de Dolores, iniciándose el descanso de Semana Santa. Así mismo, que las actividades académicas de los planes de fin de semana, continúen desarrollándose de forma virtual, con normalidad, el sábado 4 y el domingo 5 de abril de 2020.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.2 El CSU acordó también solicitar a las autoridades de gobierno que la cuarentena se amplíe, que el distanciamiento social continúe y que se amplíe la cantidad de pruebas de infección por coronavirus en el país. Confirmó además, que por disposición del Congreso de la República se autorizó a la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia, realizar pruebas de COVID-19 al igual que al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, cuando sea necesario. En el CSU se había acordado que las pruebas de coronavirus se podrían hacer en LARRSA que tiene el nivel de Bioseguridad 3, el cual es el requerido para este tipo de pruebas. Indica también que es el Laboratorio Nacional de Salud el que estará a cargo de regular las pruebas. Por otra parte, también indica que del Ministerio de Salud, indicaron que no puede usarse LARRSA para las pruebas de coronavirus, porque no se pueden mezclar instalaciones diseñadas para estudios en animales con las que son para humanos. En la Facultad se están evaluando posibilidades y una de ellas es el que los ensayos se realicen en el LABOCLIP. Sin embargo hay opiniones de que las instalaciones del LABOCLIP no son adecuadas por la cantidad de gente que es atendida en las instalaciones de la Facultad

en la zona 1. Se está evaluando si una de las casas que la Universidad tiene en la zona 1 reúne las condiciones para montar en ella únicamente el laboratorio de las pruebas, que sería manejado por el personal de LABOCLIP.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.3 Informa también que fue entrevistado por el telenoticiero TN23 en relación con la emergencia del coronavirus, pero indica que en la transmisión de la entrevista se colocó un título erróneo, porque en el mismo se informaba que la Facultad ya estaba haciendo las pruebas, lo cual no es de esa forma, lo correcto es que en la Facultad se están haciendo los esfuerzos para poder realizar dichas pruebas a la brevedad posible.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.4 Informa que nombró un equipo para llevar el seguimiento de las acciones a implementar por la Facultad en la emergencia por el coronavirus. El equipo está integrado por el M.Sc. Osberth Morales, la M.Sc. Karla Lange, la Dra. Patricia Saravia de la Escuela de Química Biológica; la Licenciada María Isabel Urréjola, la Licenciada Karla Alvarado y la Licenciada Liliana Vides del Programa de EDC, zona 1; la Licenciada Dalia Lau de la Escuela de Postgrado y el Doctor Rodrigo Castañeda de la Escuela de Química Farmacéutica. En este momento el equipo está evaluando las necesidades de equipo, insumos y capacitación para montar el laboratorio. Indica que el Laboclip tiene fondos con los que se podrían comprar insumos. Se vería también si se asigna una tarifa a las pruebas. La instalación en donde se podría instalar el laboratorio se visitará mañana con el Rector de la Universidad, para evaluar las condiciones en que se encuentra. Se espera que en alrededor de tres semanas después de la semana santa el laboratorio ya esté operativo. Informa también que el Lenap tiene equipo de PCR en tiempo real, el cual ha ofrecido para el laboratorio. La inversión inicial de equipo e insumos para por realizar las pruebas por parte de la Facultad es de un poco más de Q 4,000,000.00 que alcanzaría para realizar alrededor de 15000 pruebas. Por otra parte, también se tendría un lapso de semanas para que el equipo pueda estar en el laboratorio, ya que los proveedores del mismo no tienen el equipo en Guatemala. Informa que es importante uso de la mascarilla para prevenir el contagio del coronavirus, y que por eso se elaboró un instructivo por parte de la comisión. La Escuela de Química Farmacéutica ha estado haciendo infografías a través de CEGIMED.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.5 Informa que la Comisión de Prevención del Nuevo Coronavirus (COVID-19) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, está trabajando para hacer propuestas a mayor nivel. Informa que algunas dependencias universitarias están colaborando con la emergencia, por ejemplo, fabricando caretas por medio impresión 3D, se ha

organizado un Centro de Acopio en el Paraninfo Universitario para recibir insumos que puedan ser útiles para estudiantes que colaboran en la emergencia o para la población.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.1.6 Informa también que el lunes participó en una sesión virtual del Consejo de Ciencia y Tecnología de Guatemala. En la misma se acordó aprobar tres proyectos siendo los tres de la Universidad de San Carlos, correspondiendo uno al Centro Universitario de Zacapa. Los otros dos fueron aprobados a investigadores de la Facultad, siendo ellos el Lic. Jorge del Cid y el M.Sc. Gerardo Arroyo Catalán. La sesión fue conducida por la Licda. Chan, actual Secretaria de Ciencia y Tecnología. En la sesión, la Licda. Chan les informó que están implementando un plan para reevaluar todo el Senacyt y volver a las raíces de su fundación. Indica el M.A. Oliva que se habló que en las siguientes convocatorias las líneas de investigación serán restringidas a ciertos temas de importancia para el país. También se informó que la Senacyt va a apoyar la innovación a través de sus fondos.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.2 Informaciones de Miembros de Junta Directiva.

3.2.1 Información del Dr. Juan Francisco Pérez Sabino, Vocal I

Informa que la Ingeniera Ana Gladys Calderón, representante de la Cámara de Industria en la Comisión Intersectorial de Medio Ambiente de la Senacyt, se comunicó con él para informarle que por parte de la Cámara de Industria se estarán organizando “webinars” sobre temas relacionados al coronavirus (COVID-19), y que les interesa la participación de investigadores que estén trabajando en la temáticas, o bien en temas ambientales relacionados o no, que puedan colaborar con los “webinars”, en los que participarán varias empresas. Indica el Dr. Pérez Sabino que hará del conocimiento de la Doctora Eunice Enríquez Cottón, Directora del IIQB, del interés de la Cámara de Industria, por si hubiera interesados entre los investigadores de la Facultad.

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3 Informaciones de Secretaría Académica.

3.3.1 Informe de satisfacción de los usuarios con el horario de atención de servicios administrativos y académicos

Se recibe oficio Of. CEDE.No.114-2020, en fecha 25 de marzo de 2020, suscrito por la M.A. Anna Vittoria Schlesinger Wug de C., del Departamento de Desarrollo Académico, en el que hace del conocimiento de la Junta Directiva que se realizó una evaluación de la satisfacción de los usuarios con el horario de atención de los servicios administrativos y académicos que se ofrecen, con los objetivos de evaluar la satisfacción de los usuarios respecto del horario de atención de los diversos servicios que se ofrecen en la Facultad de ciencias Químicas y Farmacia, para identificar oportunidades de mejora en los mismos y para identificar horarios de atención que se

adecúen más a las necesidades de los usuarios. Indica que en la evaluación “se identificó que, con excepción de la Biblioteca Central, el porcentaje de satisfacción de los usuarios con los horarios de atención de las dependencias administrativas y servicios académicos que brinda la universidad y la Facultad es menor a 70%. Es decir, no se cumple con los Estándares establecido por la agencia acreditadora SINAES (Estándar 13 y 25).

Por lo tanto, cada dependencia debe implementar acciones de mejora para incrementar la satisfacción de los usuarios de estas dependencias con el horario de atención, orientadas por las sugerencias de mejora que indican los usuarios, en un marco de mejora continua que contribuya con la calidad institucional.”

Adjunta el informe de investigación para el conocimiento de la Junta Directiva y los efectos que corresponda. Así mismo, solicita que dicho informe sea compartido a la Secretaría Adjunta, Direcciones de Escuela, Coordinaciones de Área, CEDOBF, Unidad de Atención al Estudiante, Centro de Desarrollo Educativo, Asociación de Estudiantes de la Facultad de ciencias Químicas y Farmacia y a las Organizaciones Estudiantiles, para su consideración.

Junta Directiva, después de amplio y análisis del informe, acuerda:

3.3.1.1 Darse por enterada.

3.3.1.2 Aprobar el informe de investigación de la satisfacción de los usuarios con el horario de atención de servicios administrativos y académicos, presentado por la Licenciada Anna Vittoria Schlesinger.

3.3.1.3 Divulgar el informe entre las Escuelas, Programas y dependencias de la Facultad que fueron consideradas en la investigación, para su conocimiento y consideración de medidas de mejora que puedan adoptarse de acuerdo con las recomendaciones del informe.

3.3.2 Plan de Contingencia en la Universidad de San Carlos de Guatemala por la emergencia en el país debido a la pandemia por el nuevo coronavirus (COVID-19)

El 26 de marzo del presente año, se recibe transcripción de punto SEGUNDO, Inciso 2.2 del acta No. 12-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el domingo 22 de marzo de 2020, firmado por Arquitecto Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que copiado literalmente se lee lo siguiente: **“PUNTO SEGUNDO: PUNTOS PRIORIZADOS: 2.2 PLAN DE CONTINGENCIA EN LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA POR LA EMERGENCIA EN EL PAIS DEBIDO A LA PANDEMIA POR EL NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)**

El Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos de Guatemala, con base en la evidencia científica y la experiencia documenta de otros países, así como tomando en cuenta las recomendaciones de la Comisión de Prevención del Nuevo

Coronavirus (COVID-19) de la Universidad de San Carlos de Guatemala, como una forma de apoyar los esfuerzos nacionales e internacionales para frenar la pandemia causada por dicho virus y contribuir así con la comunidad universitaria y la sociedad guatemalteca, **ACUERDA: PRIMERO:** En atención a las disposiciones de gobierno sobre ampliar las medidas internas de distanciamiento social, a partir del día 23 de marzo a las cero horas se suspendieron todas las actividades presenciales en la Universidad de San Carlos de Guatemala a nivel nacional. Se exceptúan aquellas que sean esenciales para el resguardo de los bienes universitarios y otras que por su naturaleza necesiten la intervención humana de forma programada y cumpliendo las medias de protección vitales para evitar el contagio del virus para éstas se autoriza que solo la autoridad de la dependencia apoyado por las personas que considere pertinente, pueden ingresar a las instalaciones universitarias, dependiendo del procedimiento, en un horario de 06.00 a 12:00 horas, así mismo, se autoriza que en dicho horario, quienes requieran retirar equipo y suministros para realizar labores desde su hogar, lo hagan con el aval de la autoridad superior de la dependencia. Se consideran como actividades esenciales las que demanda: La granja Experimental, LARSA, Bioterio, CEMA, Servicios de mantenimiento de instalaciones, resguardo básico de biotopos y fincas, así como, las que garanticen el pago de erogaciones consideradas como esenciales o prioritarias, entendiéndose como tales: el pago de salarios, prestaciones laborales, rentas consignadas, pago de servicios básicos, pago a proveedores, debiendo cumplir con los plazos establecidos en la ley, normas, reglamentos, convenios específicos, órdenes de juez competente y otros”

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

3.3.3 Desarrollo de las actividades académicas virtuales en la semana del 30 de marzo al viernes 3 de abril en la Universidad de San Carlos.

El 26 de marzo del presente año, se recibe transcripción de Punto SÉPTIMO, Inciso 7.1 del Acta No. 13-2020 de sesión ordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitario el miércoles 25 de marzo de 2020, firmado por Arquitecta Carlos Enrique Valladares Cerezo, Secretario General de la Universidad de San Carlos de Guatemala, en el que copiado literalmente dice lo siguiente: “SÉPTIMO. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS: 7.1 Desarrollo de las actividades académicas virtuales en la semana del 30 de marzo al viernes 3 de abril. El Consejo Superior Universitario procede a deliberar sobre la manera en que seguirán desenvolviéndose las actividades académicas durante la próxima semana previa a gozar del asueto de Semana Santa. Después de distintas argumentaciones el Consejo Superior Universitario, **ACUERDA: PRIMERO: Solicitar al personal académico que siga colaborando**

ininterrumpidamente en el desarrollo de la actividad académica mediante las plataformas virtuales establecidas en cada unidad académica, para compensar el tiempo que se pudo haber perdido por el cambio de sistema de presencial a virtual. SEGUNDO: Que las actividades académicas para el plan diario, desarrolladas por medio de plataformas virtuales, se estarán impartiendo con normalidad en la semana del 30 de marzo hasta el jueves 2 de abril de 2020. El viernes 3 de abril de 2020, se tendrá el asueto habitual por la Huelga de Dolores, con el cual inicia el descanso de Semana Santa. TERCERO: Que las actividades académicas para el plan fin de semana, desarrolladas por medio de plataformas virtuales, se estarán impartiendo con normalidad el sábado 4 y el domingo 5 de abril del 2020.”

Junta Directiva acuerda: darse por enterada.

CUARTO ASUNTOS ACADÉMICOS

4.1 solicitud de nombramiento de los integrantes del Comité del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA-

Se recibe oficio REF.CCALIDAD.2020.001, en fecha 25 de marzo de 2020, suscrito por la Ph.D. Norma Lidia Pedroza Estrada, Coordinadora del Comité de Calidad 2019-2020, en el que informa y solicita lo siguiente: “Cordialmente me dirijo a ustedes deseándoles salud y bienestar en sus labores diarias. Me permito comentarles que en consulta realizada al Dr. Francisco Sabino, actual Secretario de la Facultad, me informó que la propuesta del Sistema de Gestión de Calidad Académica (SGCA), presentada para su conocimiento y aprobación fue aprobada recientemente.

En tal sentido y para dar continuidad a la implementación del SGCA, uno de los primeros pasos que hay que dar es definir el perfil de los integrantes del Comité y solicitar el nombramiento a Junta Directiva. Se recomienda que para que en esta entidad se puedan tomar decisiones para la planificación, ejecución y verificación del trabajo que se requiere, para la sostenibilidad de la Calidad de los Programas y de las acreditaciones, el mismo debe ser integrado por Autoridades Académicas y Administrativas de la Facultad.

El motivo de la presente es solicitar el nombramiento de los integrantes del Comité del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA-, para la implementación del mismo en la Facultad, el cual fue presentado y aprobado por Junta Directiva a través del Documento GUIA-SG.19.01.

Considerando también que debido a información verbal del Sr. Decano, Maestro Pablo Oliva Soto, indicando que el Profesional Planificador, contratado en plaza administrativa, sería quien se haría cargo de la Coordinación del SGCA, se giraron las

instrucciones correspondientes a la MA. Sucelly Orozco, para el inicio del trabajo relacionado con este tema.

En reunión sostenida en forma virtual con el personal de CEDE que integraron el Comité de Calidad que ejerció en el año 2019 y en seguimiento a las prioridades y atribuciones del Departamento de Desarrollo Educativo, con la finalidad de contribuir a la mejora continua y excelencia académica de la Facultad, se hace la siguiente propuesta de integrantes, responsabilidades y roles para el Comité de Sistema de Gestión de Calidad Académica:

M.Sc. Bessie Oliva, Directora Escuela de Química

M.Sc. Osberth Morales, Director Escuela de Química Biológica

M.A. Lucrecia Martínez de Haase, Directora Escuela Química Farmacéutica

Dr. Sergio Melgar Valladares, Director Escuela de Biología

M.Sc. Tania Emilia Reyes, Directora Escuela Nutrición

Licda. Liliana Vides, Directora Programa EDC

Dra. Eunice Enríquez, Directora IIQB

Dra. Norma Lidia Pedroza, Directora CEDE

Licda. Miriam Roxana Marroquín, Secretaria de Facultad

M.A. Alba Valdéz, Secretaria Adjunta

Lic. Carlos Chiroy, Jefe del Centro de Documentación y Biblioteca –CEDOBF-

M.A. Anna Vittoria Schlessinger, Coordinadora de procesos de acreditación

M.Sc. Sucelly Orozco, Coordinadora SGCA

Asimismo me complace hacer de su conocimiento que ya se está elaborando el plan de trabajo para año 2020 y el Manual del Sistema de Gestión de Calidad Académica, los cuales serán entregados a la brevedad posible a Junta Directiva para su aprobación”.

Junta Directiva después de amplio análisis y discusión de la solicitud presentada por la Dra. Norma Lidia Pedroza, Directora del CEDE, acuerda:

4.1.1 Crear el Comité del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA-, el cual estará integrado por: **a)** Director(a) de la Escuela de Química; **b)** Director(a) de la Escuela de Química Biológica; **c)** Director(a) de la Escuela de Química Farmacéutica; **d)** Director(a) de la Escuela de Biología; **e)** Director(a) de la Escuela de Nutrición; **f)** Director(a) del Programa de EDC; **g)** Director(a) del Instituto de Investigaciones Químicas y Biológicas; **h)** Director(a) del Centro de Desarrollo Académico; **i)** Secretario(a) de la Facultad; **j)** Secretario(a) Adjunto(a); **k)** Jefe del Centro de Documentación y Biblioteca; **l)** Coordinador(a) de Procesos de Acreditación; **m)** Coordinador(a) del Sistema de Gestión de Calidad Académica -SGCA-.

4.1.2 El Comité de Calidad de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacia será el órgano encargado de promover la calidad y de acompañar la ejecución de los

programas que se establezcan con esta finalidad en sus distintas dependencias, escuelas y programas.

4.1.3 Serán atribuciones del(a) Coordinador(a) del Sistema de Gestión de Calidad Académica:

- a)** Documentar, registrar e informar a los miembros del Comité de Calidad sobre el desempeño del Sistema de Gestión de Calidad Académica en la Facultad.
- b)** Presentar a la Junta Directiva, informes de actividades y avance del Comité.
- c)** Informar a los miembros del Comité de Calidad sobre el desempeño del SGCA y de cualquier necesidad de mejora.
- d)** Asegurarse que en las ayudas de memoria correspondientes a cada reunión de Comité se asienten los acuerdos aprobados.
- e)** Dar seguimiento a los acuerdos del Comité e informar al mismo su grado de avance.
- f)** Colaborar en la difusión y concientización acerca de la necesidad del cumplimiento de los requisitos del SGCA.
- g)** Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos en la Facultad sobre todo aquellos relacionados al SGCA.
- h)** Representar a la institución en relaciones con partes externas sobre asuntos relacionados al SGCA

4.1.4 Será responsabilidad de los Directores y Programas y Coordinadores de Áreas que conforman el Comité de Calidad, fomentar el cumplimiento y aplicación de la Política de Gestión de la Calidad, cumplir con los lineamientos dados según el área de su competencia.

4.1.5 Serán atribuciones del(a) coordinador(a) de la Comisión de Procesos de Acreditación con las 5 carreras de la Facultad:

- a)** Dar el seguimiento del cumplimiento de las acciones correctivas y planes de mejora de cada carrera.
- b)** Servir de Enlace entre el Comité de SGCA y la Comisión de Procesos de Acreditación.

4.1.6 La conformación del Comité del Sistema de Gestión de Calidad Académica - SGCA-, entra en vigencia a partir del 26 de marzo del 2020.

QUINTO

RATIFICACIÓN DE NOMBRAMIENTO

Junta Directiva, con base en la transcripción del Punto SEXTO, Inciso 6.1, Subinciso 6.1.3 del Acta No. 12-2020 de sesión extraordinaria celebrada por el Consejo Superior Universitaria, el día domingo 22 de marzo de 2020, que se refiere a la Sanción de Titularidad del Licenciado Carlos Roberto Vásquez Almazán, **ACUERDA:**

5.1 Ratificar el nombramiento del **LICENCIADO CARLOS ROBERTO VÁSQUEZ ALMAZÁN**, para laborar como **PROFESOR TITULAR I, 4HD**, en el Departamento de Zoología, Genética y Vida Silvestre de la Escuela de Biología, con un sueldo mensual de Q.5,84400, con horario de lunes a viernes de 14:00 a 18:00 horas, durante el período comprendido del 01 de julio de 2017 a indefinido, para impartir teoría y laboratorio del curso de Zoología de Invertebrados II en el primer semestre y Zoología de Vertebrados en el segundo semestre, así como realizar otras actividades que al Departamento convengan con cargo a la partida 4.1.06.2.11.011. **Plaza No. 80.**”

SEXTO

NOMBRAMIENTOS

Junta Directiva, con base en las propuestas presentadas por la M.Sc. Tamara Velásquez Porta, Directora de la Escuela de Postgrado y el Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera, Director del Centro de Estudios Conservacionistas –CECON-, acuerda **nombrar a:**

6.1 ESCUELA DE ESTUDIOS DE POSTGRADO

6.1.1 M.B.A. JESSICA JANINNEE ORELLANA JUÁREZ DE MANCILLA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 1 HD**, con un sueldo mensual de Q. 3.446.00, durante el período comprendido del 15 de febrero al 18 de abril del 2020, con un horario de sábado de 07:00 a 12:00 horas, para impartir el curso de Mercadeo I en el quinto trimestre de la Maestría en Administración Industrial y Empresas de Servicios -MAIES-. Realizar exámenes, ingresar notas, preparar clases, atender estudiantes y otras derivadas del cargo, con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 21**. Se nombra al M.B.A. Juárez de Mancilla por necesidad en la Escuela.

6.1.2 Ph.D. DALIA MEI LING LAU BONILLA, para laborar en la Escuela de Estudios de Postgrado como **Profesor de Postgrado 2HD**, con un sueldo mensual de Q. 5,178.00, durante el período comprendido del 14 de febrero al 30 de junio del 2020, con un horario de lunes de 08:30 a 12:30 horas y viernes de 8:30 a 14:30 horas, para revisar tesis de los diferentes programas de maestría de la Escuela de Estudios de Postgrado. Unificar criterios de revisión de tesis con Coordinadores de Programas de la Escuela de Estudios de Postgrado. Revisar las versiones semifinales de los trabajos de graduación y tesis de estudiantes en los Programas de Postgrados. Informar y explicar individualmente a los y las estudiantes que lo requieran, previo acuerdo para la revisión, y otras actividades inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.5.06.2.11.022, **plaza No. 45**. Se nombra al Ph.D. Lau Bonilla por necesidad en la Escuela.

6.2 CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS

6.2.1 LICENCIADO MIGUEL ANTONIO ÁVILA MORA, para laborar en el Centro de Estudios Conservacionistas como Profesor Interino 4 HD, con un sueldo mensual de Q5,844.00, durante el período comprendido del 01 de enero al 30 de junio de 2020, con un horario de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas, para Desarrollar y fortalecer el área de sistemas de información geográfica y análisis de paisaje para el CECON, realizar aplicaciones de SIG para la interpretación y análisis de información biológica, ecológica y de uso del suelo con fines de conservación y ordenamiento del territorio. Vincular el sistema de información de biodiversidad del CDC con el sistema de información geográfica. Trabajar en coordinación con otros especialistas de SIG, botánica, ecología, zoología, humanidades y ciencias afines a la biología de la conservación para la interpretación de datos y elaboración de documentos técnicos. Identificar, formular y gestionar proyectos con enfoque de ecología de paisaje así como fortalecer a la unidad con la incorporación de personal especializado como investigadores asociados. Sistematizar y compilar información cartográfica, fotografía aérea, imágenes satelares y ortofotos de interés para el centro en diferentes instituciones nacionales e internacionales y proponer mecanismos de acceso e intercambio. Organizar cursos de capacitación, talleres u otras actividades docentes dentro del contenido del desarrollo de capacidades nacionales universitarias, participar y apoyar en la producción de estudios, informes, propuestas y material descriptivo del CECON. Y otras inherentes al cargo. Con cargo a la partida 4.1.37.3.13.011, plaza No. 60. Se nombra al Lic. Ávila Mora por existir plaza vacante debido a licencia del titular.

Se finaliza la sesión ordinaria virtual en la misma fecha de su inicio a las 16:50 horas.

M.A. Pablo Ernesto Oliva Soto
DECANO

Dr. Juan Francisco Pérez Sabino
**VOCAL PRIMERO Y
SECRETARIO ACCIDENTAL**

Dr. Roberto Enrique Flores Arzú
VOCAL SEGUNDO

Lic. Carlos Manuel Maldonado Aguilera
VOCAL TERCERO

Br. Giovani Rafael Funes Tovar
VOCAL CUARTO

Br. Carol Merari Caceros Castañeda
VOCAL QUINTO